

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

25347 ACUERDO de la Junta Electoral Central de 17 de octubre de 1990, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los que se refiere el artículo 21.1, b) de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco.

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, b) de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco, ha acordado designar, a propuesta de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco los siguientes Vocales de las Juntas Electorales de los Territorios Históricos de dicha Comunidad Autónoma en relación con las elecciones al Parlamento Vasco convocadas por Decreto 227/1990, de 1 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno Vasco.

Alava:

Don Domingo Blanco del Río.
Don José María de Lorenzo Urien.

Guipúzcoa:

Don José Manuel Castells Arteche.
Don Joaquín Oquiñena Perelló.

Vizcaya:

Don Ricardo de Angel Yáñez.
Don Carlos Suárez González.

Madrid, 17 de octubre de 1990.—El Vicepresidente, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25348 REAL DECRETO 1272/1990, de 3 de octubre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de octubre de 1990 y de conformidad con los artículos 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Reales Decretos 670/1987 y 172/1988,

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, al haberse dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo sentencia con fecha 26 de mayo de 1989, en la que se estimaba el recurso interpuesto y anulaba y dejaba sin efecto las resoluciones precedentes del Consejo General del Poder Judicial de 31 de mayo y 5 de octubre de 1988, dejando sin efecto el procedimiento de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, y, en su lugar, acordar la jubilación del mismo, por tal causa, y con efectos desde la fecha de su jubilación por edad, es decir, desde el día 3 de junio de 1988, a don Ovidio Chamosa Sarandeses.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

25349 REAL DECRETO 1273/1990, de 4 de octubre, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Iñiguez Molina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 353.1 y 354 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de octubre de 1990,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Iñiguez Molina, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mientras desempeñe el cargo de Gobernador civil de Jaén, con efectos del 28 de septiembre de 1990.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

25350 ORDEN de 18 de octubre de 1990 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 12 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 222, del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Hlmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Específico: 2.920.428. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Don José María Collado González.